

Republicanism de Cátedra

Academic Republicanism

Reseña de: Suárez Cortina, Manuel: *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, Genuève Ediciones, 2019.



JAVIER MORENO LUZÓN
Universidad Complutense de Madrid
jamoreno@cps.ucm.es

Manuel Suárez Cortina, catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Cantabria, es sin duda uno de los mejores especialistas en la historia política y cultural de la España liberal, sobre todo en la de ese periodo crucial que llamamos la Restauración, que abarcó el último cuarto del siglo XIX y el primero del XX. Además, encabeza desde hace décadas un excelente grupo de investigación cuyos miembros han renovado los estudios españoles en ese campo, siempre al corriente de las últimas tendencias historiográficas y con la vista puesta en las comparaciones entre países y los fenómenos transnacionales. De esa pequeña pero potente escuela han salido trabajos de primera calidad sobre partidos y movimientos sociales, biografías y culturas políticas, algo que solo puede decirse entre nosotros de tres o cuatro departamentos universitarios más.

En este volumen, titulado *Los caballeros de la razón*, se recogen ocho amplios ensayos centrados en una de las cuestiones que han ocupado al profesor Suárez Cortina a lo largo de su carrera: el análisis del mundo intelectual y político institucionista, entendido como el de las personas ligadas, de una manera o de otra, a la trayectoria de la Institución Libre de Enseñanza, desde sus precedentes en el krausismo de mediados del XIX hasta sus últimos flecos durante la Segunda República. Un núcleo capaz de mantener vivos algunos principios básicos, pero con expresiones políticas diversas y cambiantes. Aunque la mayoría procede de diferentes publicaciones previas, estos textos se articulan de manera coherente y, no sin ciertos solapamientos menores, estudian aspectos fundamentales de este ámbito y de otros cercanos: de las aspiraciones generales a las estrategias partidistas,

Recibido: 9 de septiembre de 2019; aceptado: 10 de septiembre de 2019; publicado: 30 de septiembre de 2019.

Revista Historia Autónoma, 15 (2019), pp. 241-244

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2019.15>



de las creencias religiosas a los planes sobre la organización del Estado, de la figura central de Francisco Giner de los Ríos a los nexos con España del escritor peruano Manuel González Prada.

El primero de los rasgos del institucionismo —o krausoinstitucionismo, como se le llama a veces— se halla, como muestran varios capítulos del libro, en la estrecha vinculación que sus representantes establecían entre postulados filosóficos y posiciones políticas, en la preocupación por aplicar sus valores a realizaciones concretas. Era aquel un universo de profesores y juristas cuya militancia, cuando la había, solía preferir las opciones republicanas, lo cual justifica su definición como *republicanismo de cátedra*. Su originalidad provenía del organicismo de Karl Krause y sus discípulos, que empapaba esquemas llenos de esferas armónicas en las que cada asociación se encargaba de unos fines concretos y se conjugaba con las demás para progresar de modo solidario. Decantaba así un liberalismo peculiar, tolerante pero organicista, opuesto no solo a la dialéctica marxista de raíz hegeliana sino también al individualismo clásico. Aunque con el tiempo se tiñera de matices positivistas o socializantes, este fue su núcleo filosófico principal, comprometido con la evolución gradual de la sociedad y perfecto respaldo para múltiples proyectos de reforma. Suárez Cortina explica estos extremos de manera muy clara, una tarea nada fácil cuando se trata de un sistema filosófico tan poco accesible y un tanto periférico en relación con las corrientes troncales del pensamiento occidental.

Por supuesto, semejante síntesis teórica y práctica no habría sido posible sin la apertura de estos círculos a las influencias externas, pues sus mismos orígenes se hallaban en la importación del krausismo desde Alemania y otros países. Una de sus más logradas aportaciones, como cuenta Suárez Cortina, consistió en traer a España las propuestas del nuevo liberalismo europeo, que bajo diferentes fórmulas abogó por un prudente intervencionismo del Estado en el Reino Unido, Francia o Italia, y se sirvió de conceptos que se engastaban sin dificultades en la tradición institucionista, como los de solidaridad y deber social. De esa confluencia salió, por ejemplo, la colaboración de personajes centrales en este ambiente como Gumersindo de Azcárate o Adolfo Posada con el Instituto de Reformas Sociales, un organismo público del que emanó buena parte de la legislación laboral durante las décadas iniciales del siglo xx. Pero el afán de estar al día respecto a lo que se hacía fuera de España afectó a muchas otras de sus iniciativas, como la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y sus becas para estudiar en el extranjero.

En cualquier caso, los hombres de la ILE centraban sus esfuerzos en la educación, motor de su evolucionismo progresista y clave para la regeneración de España en la coyuntura crítica del cambio de siglo, marcada por el *desastre* de 1898. En un país pobre y analfabeto, la urgencia de impulsar las políticas educativas hizo asimismo saltar por los aires los recelos liberales de los institucionistas respecto a la interferencia estatal en este terreno, al menos de forma provisional, y animó sus labores de asesoramiento en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

creado en 1900, que produjo nuevos planes de estudio, la mejora en la formación y los salarios del profesorado, y experimentos de largo aliento como la JAE y, dentro de ella, el Instituto-Escuela. Suárez Cortina muestra aquí la apuesta del institucionismo por la educación integral del individuo, reacia a la mera instrucción reglada, y su interés especial por la neutralidad de la escuela en materia religiosa, salvaguarda de la libertad de conciencia. No solo en los centros públicos, como parecería previsible, sino también en los privados, pues la religión pertenecía a su juicio a la esfera íntima y familiar.

Tales precauciones se unían a la repugnancia que sentían estos intelectuales hacia el dogmatismo religioso, no por supuesto ante la misma religión, ya que en su mayor parte profesaron una especie de panenteísmo racionalista o un “cristianismo sin dogmas y sin milagros” como el de Azcárate, incompatibles con la Iglesia de su tiempo. En su opinión, esta no debía salirse de su ámbito propio y mucho menos invadir el del Estado, como ocurría en España, por lo que demandaban la reforma de la Constitución de 1876 para eliminar la oficialidad de la fe católica y abrir paso a la libertad religiosa. Estas posiciones les valieron la enemistad feroz del catolicismo mayoritario en su época, intransigente y antiliberal, que custodiaba la confesionalidad estatal y escolar y, más aún, competía con el institucionismo por la hegemonía cultural —lo que José Castillejo llamó la guerra de ideas— en España. Sin dichas premisas no se comprende la inquina católica contra los institucionistas, que llegó hasta la Guerra Civil y más allá, a través de una dura represión bajo la dictadura franquista.

Así pues, Suárez Cortina realiza un notable ejercicio de historia de las ideas, o de la filosofía política, que se engarza con naturalidad en una historia política más comprensiva. Su recorrido se detiene en algunos otros temas capitales, como las impresiones institucionistas acerca de la nación, que no podía ser otra que la española, compatibles en todo caso con el reconocimiento de la variedad regional en un Estado descentralizado, ni centralista ni federal, mucho menos deshecho. En realidad, el nacionalismo o patriotismo de estos personajes, innegable pese a las acusaciones de antiespañoles que les lanzaron sin descanso desde las trincheras contrarias, no era sino una forma de caminar desde lo local o lo regional hacia horizontes ibéricos, europeos e incluso universales, capaz de valorar a su paso las realidades vivas que encontraba. Y a menudo creía, con Rafael Altamira, en la presencia de un *Volksgeist* nacional, o podía expresarse incluso en términos de raza, como hacía Manuel Sales y Ferré. Sus buenas relaciones con el catalanismo, que permitieron al institucionista Nicolás Salmerón acaudillar la Solidaritat Catalana, se combinaban con una oposición tajante a cualquier veleidad que pusiera en duda la soberanía nacional española residenciada en las Cortes. En realidad, como afirma el autor, en el terreno político les importaba sobre todo que el sistema fuera representativo y respondiese ante la opinión pública, más que la mera introducción del sufragio universal, y por eso promovieron un sufragio orgánico complementario.

Más aún, Suárez Cortina, uno de los investigadores que han empleado con mayor decisión en España los conceptos de cultura y subcultura políticas, objeto de un largo debate historiográfico ya agotado, expone con detalle las diferencias entre la cultura institucionista y otras culturas o subculturas republicanas coetáneas, como las del federalismo y el radicalismo. Su visión *patricia* y académica de los asuntos públicos, dirigida a las clases medias profesionales, se oponía a posturas *plebeyas*, pensadas para movilizar a los trabajadores; la defensa del sistema representativo y de la soberanía nacional volcada sobre un régimen parlamentario contrastaba con la democracia de raíz rousseauiana, afecta a la soberanía popular; la escuela neutra con la laicista, el anticlericalismo moderado —que pedía la separación entre la Iglesia y el Estado— con las demandas de secularización social que llegaban a justificar en algunos medios la violencia clerófoba, como la de la Semana Trágica de 1909. La existencia paralela de esos dos republicanismos recorre buena parte del libro y le sirve de eje.

El institucionismo se encarnó, por último, en sucesivas organizaciones políticas, que Suárez Cortina ha estudiado mejor que nadie. Como el Partido Centralista, el primer partido de intelectuales español; la Unión Republicana, minada por las luchas faccionales; y el Partido Reformista encabezado por el catedrático y gran orador Melquiades Álvarez, expresión más acabada del accidentalismo que exigía lo substancial —un parlamentarismo auténtico que eliminase el fraude electoral e impusiera su poder soberano— y consideraba secundarias las formas de gobierno, monárquicas o republicanas, bajo las cuales había de funcionar. De ahí que estos intelectuales actuaran junto a los liberales dinásticos, con los cuales compartían mucho más de lo que se da a entender en estas páginas, a menudo los mismos entornos y objetivos; e incluso apostasen en cierto momento, y sin éxito, por la conversión de la monarquía constitucional de Alfonso XIII en una monarquía parlamentaria. En definitiva, aquí se dibuja un liberalismo templado, contrario tanto a la reacción y al doctrinarismo conservador como al radicalismo revolucionario, que las circunstancias hicieron moverse hacia posiciones cada vez más moderadas dentro del arco político español.

¿Qué quedó de este republicanismo de cátedra? Aunque Suárez Cortina no responde a esta pregunta, de su obra podría deducirse que el legado institucionista ha de buscarse más en las transformaciones a largo plazo —educativas, científicas, laborales— que en sus logros políticos inmediatos, abocados al fracaso y disueltos por sus enemigos en el turbulento periodo de Entreguerras. Algunos de sus ideales nos parecen hoy anacrónicos, como la religiosidad panenteísta o la representación orgánica en los parlamentos; pero otros siguen vigentes, como la centralidad del conocimiento —su moral de la ciencia— en los avances sociales, la necesidad de abordar reformas graduales con el fin de mejorar las oportunidades de los ciudadanos o el accidentalismo político. Y la honestidad de aquellos personajes íntegros, incorruptibles en un medio bastante turbio. Quien se interese por su compleja herencia encontrará, en este magnífico libro de Genuève Ediciones, numerosos estímulos.